

Dra. Crucita Benítez de Jesús

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

Av. Francisco A. Caamaño #40, Segundo Nivel, Suite No. 1
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
Tel. 809-767-9421



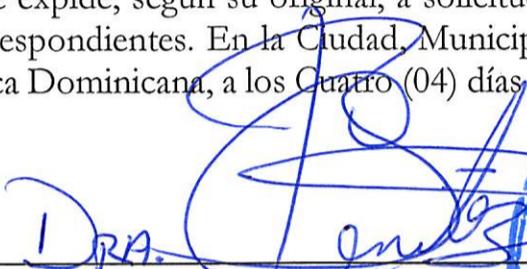
COMPULSA NOTARIAL

Yo, **DRA. CRUCITA BENÍTEZ DE JESÚS**, Notario de los del número para el Municipio de San Pedro de Macorís, CERTIFICO: Que en los archivos de mi protocolo existe un **ACTA AUTÉNTICA DE LICITACIÓN NACIONAL (INABIE)**, la cual copiada textualmente dice así **ACTA AUTÉNTICA DE LICITACIÓN NACIONAL (INABIE)**. Acto Número: Nueve (09). Folio Número: Quince (15). En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los pTreinta y Uno (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce (2014). Yo, **DRA. CRUCITA BENÍTEZ DE JESÚS**, Notario de los del número para el Municipio de San Pedro de Macorís, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con Matrícula No. **6087**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **023-0013236-8**, con Estudio Profesional abierto de manera permanente en la Av. Francisco A. Caamaño #40, Segundo Nivel, Suite No. 1 San Pedro de Macorís; fui requerida por el **LICDO. RENÉ ARTURO JAQUEZ GIL**, en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), con su domicilio en la Av. Max Enrique Ureña No. 35, casi esquina Lope de Vega, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi calidad de Notario Público, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución en la **GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS**, donde se conocerá de lo siguiente: **“LICITACIÓN NACIONAL INABIE”**, como consecuencia todos los oferentes y participantes interesados en participar en todo el territorio nacional en: **Programa Urbano Marginal de Productos Sólidos (Pan y Galletas)**, de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, sobre de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en su Art. 85; acto que fue iniciado en el día de hoy, de conformidad con el cronograma de actividades del indicado proceso, pautada para el día treinta y uno (31) del mes de Marzo del año 2014. Para tales fines en el indicado acto, y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado al citado lugar donde se celebrara el procedimiento de referencia, siendo las Nueve (09) Horas de la Mañana (a.m.) y en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, Comité del Ministerio de Educación y de INABIE, integrado por los señores **LICDO. BRAULIO FÉLIX RIVERA SILVESTRE**, Director Regional de Educación 05; **LICDA. MARIAN ESTÉVEZ RODRÍGUEZ**, Jurídico; **CLAUDIA DE LOS SANTOS**, Primer Vocal; **LICDO. MANUEL CUELLO**, Segundo Vocal; **LICDA. ADALGISA MERCEDES**, Secretario Ejecutivo; y **NALDA YALINA LIZARDO ZORRILLA**, Contrataciones Públicas – Analista Legal; y el departamento de recepción: **MILDRED PÉREZ** y **FÉLIX ACOSTA**. De los oferentes y todos interesado, procedí a certificar aleatoria, verificando el número de registro y hora de los Oferentes Habilitados para participar en la licitación, en el cual estaba la designación del oferente identificado con el número de orden de llegada, que fue del uno (1) al veintinueve (29) los participantes, de nueve de la mañana (9:00 a.m.) a dos de la tarde (2:00 p.m.), la recepción. Y siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) dando inicio a la apertura del sobre A, con la apertura de las propuestas para los lotes de la licitación de MIPYMEs (Referencia: LI-INABIE-05) y continuando con la apertura de las propuestas para los lotes de la licitación general (referencia LI-INABIE-04), hasta que se agoten los sobres depositados por los Oferentes en el proceso anterior de entrega. El formulario contenía número, hora de--



Folio Número: Dieciséis (16). Llegada, nombre del oferente, nombre de la empresa, RNC, cédula, provincia, municipio, teléfono, correo electrónico, como también se llenó el **Formulario Modalidad General-Empresa, Modalidad General-Persona Física, Modalidad Mipymes y Verificando el Formulario de Presentación de Ofertas (Referencia MOD-INABIE-01), Formulario de Información sobre el Oferente (Referencia MOD-INABIE-11) y Certificación de Mipyme.** Comprobando por orden de llegada fui recibiendo el Sobre A, con sus originales y copias; el Sobre B, con sus originales y copias; y comprobando el número de llegada del oferente. Concluido este proceso a la dos de la tarde (2:00 p.m.), invitando a los oferentes que iniciaremos a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del mismo día, a la apertura del Sobre A, hasta el cierre del acto. En la apertura, el contenido del Sobre A, es la **Oferta Técnica**; y el contenido del Sobre B, es la **Oferta Económica y la Garantía y Póliza de Seguro Bancaria**, estos últimos (Sobre B) serán abiertos en Santo Domingo. Al abrir el Sobre A: Oferente 1: Llegó a la recepción a las 9:05 a.m., **MARÍA DE LOS ÁNGELES**, cédula No. **001-0289547-1**, empresa: **PANIFICADORA SANTANA**, Municipio Santana, Higüey; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 2: Llegó a la recepción a las 9:11 a.m., **EDILIO ZORRILLA GARCÍA RODRÍGUEZ**, cédula No. **001-0145267-9**, empresa: **PANADERÍA HNOS. BÁEZ**, Municipio San Pedro; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 3: Llegó a la recepción a las 9:15 a.m., **JOSÉ ARGENIS ZORRILLA CASTILLO**, cédula No. **225-0062966-2**, empresa: **PANIFICADORA MONTE SIÓN**, Municipio La Romana; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 4: Llegó a la recepción a las 9:20 a.m., **DOMINGO PAYANO ULLÓA**, cédula No. **034-0047452-8**, empresa: **PANADERÍA DEL ESTE PAYANO**, Municipio El Behucalito, Higüey; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 5: Llegó a la recepción a las 9:23 a.m., **ELÍAS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, cédula No. **023-0055713-5**, empresa: **PANIFICADORA GRISELLYS**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 6: Llegó a la recepción a las 9:25 a.m., **NELVIS FRANCISCO SANTANA CASTILLO**, cédula No. **027-0009831-8**, empresa: **PANIFICADORA ONDINA**, Municipio Hato Mayor; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Jurídica**. Oferente 7: Llegó a la recepción a las 9:29 a.m., **LUZ MARÍA GUERRERO**, cédula No. **023-0030033-8**, empresa: **PANIFICADORA VALDEZ GUERRERO**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Jurídica**. Oferente 8: Llegó a la recepción a las 9:31 a.m., **LUÍS ARSENIO VALDEZ**, cédula No. **025-0025118-2**, empresa: **PANADERÍA MEGA PAN**, Municipio El Seibo; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **General – Persona Física**. Oferente 9: Llegó a la recepción a las 9:35 a.m., **JULIO JIMÉNEZ FRÍAS**, cédula No. **023-0040844-6**, empresa: **PANADERÍA BELÉN**, Municipio Consuelo, San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **General – Persona Jurídica**. Oferente 10: Llegó a la recepción a las 9:40 a.m., **ANTONIA CURI FELIZ**, cédula No. **023-0021173-3**, empresa: **PANADERÍA MIRAMAR**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 11: Llegó a la recepción a las 9:42 a.m., **JUAN GARCÍA TAVARES** cédula No. **023-0039380-4**, empresa: **PANADERÍA Y REPOSTERÍA GALÁCTICA**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 12: Llegó a la recepción a las 9:45 a.m., **CARMEN**

Folio Número: Dieciocho (18). contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **General – Persona Jurídica**. Oferente 27: Llegó a la recepción a las 01:35 p.m., **ESMERALDA SOSA MERCEDES DE MEJÍA**, cédula No. **023-0027582-3**, empresa: **PANADERÍA BETHEL**, Municipio San Pedro de Macorís, procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 28: Llegó a la recepción a las 01:38 p.m., **BLAS ENRIQUE MEJÍA DOBLES**, cédula No. **023-0027095-2**, empresa: **PANADERÍA ISMAEL**, Municipio San Pedro de Macorís, procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Oferente 29: Llegó a la recepción a las 01:40 p.m., **CARLOS EUSEBIO RAMOS ROSARIO**, cédula No. **028-0050472-8**, empresa: **PANADERÍA VILLA CERRO**, Municipio Higüey, procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **G/M – Persona Física**. Y luego, ante la expresión de su conformidad, procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, yo, Notaría infrascrita, levanto la presente acta, que leo en alta voz a todos los presentes, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. Este acto ha sido registrado en San Pedro de Macorís, el día 04 de Abril de 2014, del Libro de Actos Adeb, Letra L, Folio 360, No. 298 y circular del Director del Registro Civil. Esta es la primera copia que se expide, según su original, a solicitud de la parte interesada, para los fines legales correspondientes. En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce (2014).


DRA. CRUCITA BENÍTEZ DE JESÚS
Notario Público

